

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas	5
seis —	10
Anuncios particulares, la línea.....	0'15

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas	6'25
seis —	12'50
Número suelto.....	0'25

Bolletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar las

números de este Boletín, colecionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la Reina Doña Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime continúan sin novedad, en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—CIRCULAR

Llamo la atención de los señores Alcaldes y Secretarios de los pueblos de esta provincia, para que se sirvan cumplir puntualmente lo dispuesto en la Real orden de 2 del actual, publicada en el Boletín oficial núm. 122, correspondiente al viernes último, ó remitir estado negativo, según los casos; pues si dejasesen pasar el plazo determinado en la Real orden citada, sin llevar á efecto lo ordenado en ella, impondré á los Alcaldes negligentes la multa máxima que determina el artículo 184 de la Ley municipal, y á los Secretarios por ser los encargados de cumplir el servicio, la de 25 pesetas, con la que desde luego quedan conminados.

A la vez, les indico la conveniencia de que al efectuar el servicio, lo hagan de una manera uniforme con arreglo al modelo que se publica á continuación.

Segovia 10 de Octubre de 1908.

El Gobernador,
Angel Gómez Inguanzo

MODELO QUE SE CITA

Provincia de Segovia

Ayuntamiento de

Relación numérica de los vecinos de este término municipal que desde 1.º de Enero del año actual hasta el día de la fecha han salido de esta localidad con intención de emigrar á los puntos que se indican.

Día	Mes	EMIGRANTES				Puerto de embarque	Punto de destino
		Varones	Mujeres	Niños	Total		

Sello
de la Alcaldía

..... 15 de Octubre de 1908.

El Alcalde,

Núm. 1924 Gobierno civil de la provincia de Segovia

NEGOCIADO 3.º.—CIRCULAR

Debiendo celebrarse los ejercicios de tiro al blanco con cañón, en el campo de escuelas prácticas, en los días 14, 16, 17, 19, 20, 21 y 23 de los corrientes, de nueve á trece, por la fuerza que componen el regimiento de sitio, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, para que llegue á conocimiento de las autoridades locales de los pueblos limítrofes y del público en general, con el fin de evitar incidentes desagradables; advirtiéndoles que el día 14, de diecinueve á veinte (noche), tendrá lugar un ejercicio de fuego, ademas del de la mañana.

Segovia 10 de Octubre de 1908.
El Gobernador,

Angel Gómez Inguanzo

Núm. 1912 CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA Séptima inspección.—Distrito forestal de Segovia Subastas

El dia 22 del actual, á las once, y ante el Sr. Alcalde de Fresno de Cantespino, tendrá lugar la segunda subasta de pastos del monte del mismo, núm. 67, deno-

minado "Mataquiñones y Dehesa de los Caballos," bajo la misma tasación de 300 pesetas y pliego de condiciones que se tuvo en cuenta en la anterior, que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de la Corporación interesada y de cuantos pretendan tomar parte en la referida subasta.

Segovia 7 de Octubre de 1908.
—El Inspector general, Rafael Breñosa.

El dia 22 del actual, á las doce, y ante el Sr. Alcalde de Fresno de Cantespino, tendrá lugar la segunda subasta de pastos del monte del mismo, núm. 66, denominado "Cañarrosa," bajo el mismo tipo de tasación de 180 pesetas y pliego de condiciones que se tuvo en cuenta en la anterior, que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de la Corporación interesada y de cuantos pretendan tomar parte en la referida subasta.

Segovia 7 de Octubre de 1908.
—El Inspector general, Rafael Breñosa.

Núm. 1915

Alcaldía de Aldehorno

El Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa, tienen acordado se arrienden á venta libre los derechos del cupo de consumos, de todos los artículos de la tarifa oficial, para el año próximo de 1909, cuya suma asciende á 1.443'44 pesetas, el cupo del Tesoro y 3 por 100 de cobranza.

La subasta se celebrará por pujas á la llana en el salón de sesiones el día 17 del corriente mes y hora de once á doce de su mañana, consignando antes de dar principio los licitadores el 5 por 100 del tipo señalado á cada ramo, con sujeción á las condiciones que abraza el pliego que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento para todo el que quiera enterarse de su contenido.

Si en el dia señalado no tuviera efecto, dicha subasta se celebrará la segunda y última el dia 28 del actual á la misma hora y con las mismas formalidades de la anterior.

Aldehorno 7 de Octubre de 1908.—
El Alcalde, Francisco García.

Núm. 1919

Alcaldía de Riaguas de San Bartolomé

Por acuerdo del Ayuntamiento y asociados de esta villa tendrá lugar en el dia 18 del corriente mes, de once á doce de su mañana en la Casa Consistorial, la subasta á venta libre de todas las especies de consumo de esta localidad para el próximo año de 1909, por igual periodo y tipo de 1.415'17 pesetas, á que ascienden en totalidad con todos los recargos autorizados, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación y se tendrá presente en el acto.

Riaguas de San Bartolomé 5 de Octubre de 1908.—El Alcalde, Marcelino Miguel.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE SEGOVIA

Resueltas por la Junta las reclamaciones, que se hicieron respecto del Escalafón del Magisterio de la provincia para el bienio de 1908 y 1909, dicha Corporación, en cumplimiento de lo determinado en el Real decreto de 27 de Abril de 1877, ha dispuesto la inserción en el Boletín oficial del Escalafón definitivo, que ha de regir en el referido bienio.

NÚMERO DE ANTIGÜEDAD	PUEBLOS	NOMBRES	SERVICIOS			CASOS EN QUE ESTÁN COMPRENDIDOS LOS QUE OCUPAN PLAZA POR MÉRITO	NOTAS DE GRACIAS		OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...		Prov. la Junta	Do la Junta Local...	
PRIMERA CLASE									
1	Chañe.....	D. Fernando de Andrés.....	47	4	9	Segundo.....	>	>	
2	Cabeza.....	Juan Martínez Provencio.....	46	9	20	>	3	>	
3	Villaverde de Iscar.....	Gregorio Aguado Álvarez.....	45	9	14	>	>	>	
4	Segovia.....	Mariano Gimeno Manso.....	42	8	19	Los dos del segundo.....	4	24	
5	Gomezserracín.....	Félix Pedraza Gómez.....	44	5	22	>	>	>	
6	Segovia.....	Timoteo Casero Hernández.....	44	7	27	Primer concepto, 2. ^º y 5. ^º ...	4	Varios	Caso quinto.
7	Zamarramala.....	Fermín Gutiérrez Rojo.....	44	4	10	>	>	>	
SEGUNDA CLASE									
8	Pedraza.....	D. Andrés San Juan Canedo.....	40	1	10	>	>	>	
9	Lastras de Cuéllar.....	Tomás Gómez Mayo.....	42	7	19	>	>	>	
10	Segovia.....	Martín Chico y Suárez.....	14	1	19	Los dos del 2. ^º , 2. ^º del 3. ^º y caso 6. ^º ...	2	Varios	Dos años escuela dominical, dos libros de texto procedente de la provincia de Toledo.
11	Torre Val de San Pedro.....	Román Miguez de la Cruz.....	40	5	21	Los dos conceptos 2. ^º y 3. ^º	2	10	Seis años escuela de adultos.
12	Segovia.....	Aquilino Betegón Lorenzo.....	20	9	23	Los dos del 2. ^º y 3. ^º del 3. ^º	5	>	Dos años de escuela de adultos.
13	Ortigosa del Monte.....	Juan Alonso Santos.....	39	2	9	>	>	>	
14	San Cristóbal de la Vega.....	Julian Núñez Alvarez.....	37	1	19	Los dos del 2. ^º y 5. ^º	6	12	
15	Ituero.....	Mariano Martínez Provencio.....	39	2	>	>	>	>	
16	Turégano.....	Mariano Martín Zarracín.....	19	6	18	Casos, 1. ^º , 2. ^º , 3. ^º y 5. ^º	6	Varios	Dos años de escuela gratuita de adultos y Cruz de Isabel la Católica.
17	Cuéllar.....	Valentín Ibáñez Guesta.....	31	>	22	Regla 1. ^a , núm. 1, Real orden 4 Abril 1882.	>	>	Figuró escalafón Burgos, en el númer 24, segunda categoría.
TERCERA CLASE									
18	Ayllón.....	D. Francisco de Grado Parra.....	38	>	5	Los dos del 2. ^º y 3. ^º	3	14	Tres años de escuela de adultos.
19	Biofrío de Riaza.....	Narciso Ruiz Gómez.....	38	9	22	>	>	>	
20	Armuña.....	Matías Segoviano Rubio.....	30	2	18	Los dos conceptos del 2. ^º , 3. ^º y 5. ^º	>	Varios	
21	Matabuena.....	Juan Fernández Terada.....	38	9	21	>	>	>	
22	Maderuelo.....	Ceferino Sánchez Briviesca.....	27	5	15	Primer concepto del 3. ^º	>	>	Dos años de escuela de adultos.
23	Brieva.....	Manuel Palacios Renedo.....	37	8	6	>	>	>	
24	Sepúlveda.....	Eloy Luengo y Mota.....	24	1	28	Segundo concepto del 2. ^º y 6. ^º .	>	Varios	Dos textos oficiales.
25	Onrubia.....	Nicolás Casado.....	37	8	6	>	>	>	
26	Valleruela de Sepúlveda.....	Abelardo Lécaro Olivas.....	35	11	23	Primer concepto del 2. ^º	>	1	
27	Rapariegos.....	Lorenzo Martín Lapuente.....	36	4	20	>	>	>	
28	Mata de Cuéllar.....	Francisco Blanco Martín.....	33	8	25	Segundo concepto del 2. ^º ...	>	8	
29	Navalmanzano.....	Sinfonoso González Sanz.....	35	10	13	Regla 1. ^a , núm. 1, Real orden 4 Abril 1882.	>		Figuró en el escalafón de esta provincia
30	Santibáñez de Ayllón.....	Carlos López Moraga.....	30	4	19	Segundo concepto del 2. ^º y 3. ^º	>	Varios	
31	Madriguera.....	Francisco Varas Herranz.....	34	1	25	>	>	>	
32	Bernuy de Porreros.....	Juan Franc.º Loriguillo Castro.....	24	6	21	Primero, los dos conceptos y los dos 3. ^º ...	3	18	Cruz Isabel la Católica.
33	Bercial.....	Eugenio Francisco Sublecher.....	33	8	19	>	>	>	
34	Carbonero el Mayor.....	Zacarías Casado Martín.....	25	2	15	Los dos conceptos del 2. ^º	2	Varios	
35	Martín Miguel.....	Juan de Pablos Pozo.....	33	5	29	>	>	>	
36	Torreiglesias.....	Frutos Valverde Alonso.....	21	3	13	Segundo concepto, 2. ^º y 2. ^º del 3. ^º	>	Varios	Nueve años de escuela de adultos.
37	Muñoveros.....	Esteban Martín Gómez.....	33	3	12	>	>	>	
38	Sauquillo de Cabezas.....	Agustín de Frutos Muñoz.....	19	>	19	Segundo concepto del 2. ^º ...	>	Varios	
39	Hontalbilla.....	Sandalio Sanz Blanco.....	31	8	13	>	>	>	
40	Vegas de Matute.....	Tomás Corcuera Montoya.....	23	3	16	Primer concepto del 3. ^º	1	Varios	Diez años de escuela de adultos.
41	Encinillas.....	Andrés Gil Aguado.....	31	5	>	>	>	>	
42	Arcones.....	Atanasio Atienza Martín.....	29	>	4	>	>	>	
43	Samboal.....	Félix Bartolomé Orejas.....	30	7	19	>	>	>	
44	Segovia.....	Eustasio Sanz Gutiérrez.....	22	2	7	Caso 5. ^º	4	>	
45	Cantimpalos.....	Paulino Baeza Tejedor.....	30	9	22	>	>	>	
46	Cuéllar.....	Delfín Viricat.....	25	8	24	Regla 1. ^a , núm. 1, Real orden 4 Abril 1882.	>		Figuró en escalafón de Navarra con el númer 46, 3. ^º clase
47	Navares de Enmedio.....	Julián Martín García.....	30	7	9	>	>	>	
48	Nava de la Asunción.....	Cirilo Herranz Miguel.....	29	2	2	Caso 5. ^º	>	8	Ocho años escuela gratuita de adultos.
49	Valseca.....	Mariano Lorón Casado.....	31	9	2	>	>	>	
50	Navas de Oro.....	Braulio Arranz y Posadas.....	14	11	>	Regla 1. ^a , núm. 1, de la R. O. 4 Abril 1882	>	2	Cruz de Isabel la Católica, figuró por méritos en la 3. ^º categoría del escalafón de Madrid.
51	Otero de Herreros.....	Victor Pabón Medialdea.....	30	4	6	>	>	>	
52	Segovia.....	Santiago Badillo Rodrigo.....	26	6	25	Caso 5. ^º	3	5	
CUARTA CLASE									
53	Veganzones.....	D. Faustino Barroso Pascual.....	29	10	13	>	>	>	
54	Fuenterrabollo.....	Ángel Lobo Fresnillo.....	29	9	4				
55	Hoyuelos.....	José López Faraldos.....	29	6	6				
56	Campo de Caéllar.....	Saturnino Muñoz Asenjo.....	29	4	2				
57	Torreadrada.....	Luis Tejedor Cervero.....	23	5	15				
58	Aldeanueva del Codonal.....	Guillermo Galindo Galicia.....	28	3	1				
59	Escalonona.....	Cándido Muñoz Vega.....	28	2	28				
60	Fuente de Santa Cruz.....	Ciriaco Pérez Rubio.....	27	11	82				
61	Monzucillo.....	Ramón Yasta Casillas.....	26	9	25				
62	Manteja de Arévalo.....	José Joaquín Gutiérrez Roldán.....	26	9	19				

63	Cerezo de Abajo.....	D. Abdón García Ruiz.....	26	3	15
64	Fuentepelayo.....	Romigio Martín Cantalejo...	25	9	29
65	Dehesa y Dehesa Mayor...	Matías Hernández Casado...	25	5	»
66	Aldea del Rey.....	Gabriel de la Cruz Cuadrado.	25	4	29
67	Valverde.....	Jorge Marinas Lázaro.....	25	»	17
68	Condado de Castilnovo....	Tomás Sanz Hernando.....	24	9	15
69	Fuentidueña.....	Simón Moreno y Moreno....	24	3	22
70	San Pedro de Gaillós.....	Eugenio Matesanz Rivera...	24	3	15
71	Zarzuela del Pinar.....	Basilio Calvo Manrique....	23	6	17
72	Cerezo de Arriba.....	José Mazagatos de Marcos...	23	2	28
73	Torrecilla del Pinar.....	Felipe de la Villa Moreno....	23	1	9
74	Navafria	Claudio Quintanilla Casaván.	23	»	22
75	Torrecaballeros.....	Julián Aparicio García.....	22	7	»
76	Abades.....	Pedro Torreño Martín.....	22	3	2
77	Muñopedro	Sinfioriano Rojo Arribas....	22	2	24
78	Villeguillo.....	Guillermo Iglesias.....	21	10	19
79	Vegafría.....	Mariano Díez Velasco.....	21	7	17
80	Aguilafuente.....	Niceto Martín de Andrés....	21	7	12
81	Collado Hermoso.....	Lucio Sanz Martín.....	21	1	4
82	Rades.....	Paulino Senra Maroto.....	20	10	13
83	Pinillos.....	Claudio Gómez Barba.....	20	9	29
84	Gallegos.....	Justo Ayuso Calleja.....	20	9	23
85	Aldeanueva de la Serrezuela	Antonino Puebla Parra....	20	7	24
86	Cedillo de la Torre.....	Esteban Arribas Berrocal...	20	3	6
87	Cuevas de Provano.....	Victoriano Peña Cuéllar....	20	1	3
88	Cantalejo.....	Enrique Sanz Benito.....	20	1	1
89	Melque.....	Luis Rubio Esteban.....	19	10	20
90	Cobos de Fuentidueña....	Alejandro Gómez Maté.....	18	9	26
91	Valsaín	Pedro Badillo Rodrigo....	18	8	11
92	Yanguas.....	Leonardo Domingo Sanz....	18	7	1
93	Santa María de Nieva.....	Eusebio Ayuso Martín....	17	6	11
94	Valtiendas.....	León Martín González.....	16	9	»
95	Martín Muñoz de la Dehesa	Paulino Pacheco Herrero....	16	3	11
96	Codorniz	Santiago Sanz Santos.....	14	6	7
97	Narros.....	Antonio García Fernández...	12	9	26
98	Sepúlveda	Angel Prieto Alonso.....	12	»	25
99	Sacramenia.....	Francisco Arranz Fernández.	10	5	6
100	Migueláñez.....	Santos Vaca Rodríguez....	10	4	17
101	Vallelado.....	Ciriaco Vírseda Páez.....	10	1	9
102	Anaya	Pedro Sanz Páez.....	8	10	10
103	Aldealcorbo.....	Mateo Casla Benito.....	7	8	2
104	Aldealengua de Pedraza...	Mariano Gutiérrez Navas....	7	7	28
105	La Cuesta.....	Luis Sanz Cacero.....	7	7	16
106	Montuenga	Juan Encinas Rodríguez....	7	7	10
107	Navares de las Cuevas....	Manuel Pérez Cerezo.....	7	7	7
108	Arahuetes	Román Peñas Arribas.....	7	5	10
109	Labajos	Paulino Triboño López....	7	2	29
110	Adrada de Pirón.....	Emilio González del Pozo....	5	9	5
111	Duruelo.....	Constantino García Martín...	4	7	8
112	Sebúlcor.....	Domingo Martín Leonor....	4	5	12
113	Aldealengua de Sta. María.	Trifón de Agueda Bartolomé.	4	4	27
114	Castrillo de Sepúlveda....	Martín Guijarro de Castro...	2	4	3
115	Torregutiérrez.....	Angel Vázquez Gómez....	1	8	22
116	Pascuales.....	Mariano Galicia Vara.....	1	8	10
117	Rebollo	Pedro Horcajo Merino....	1	4	8
118	Aldeanueva del Monte....	Pedro Rodríguez del Oso....	1	»	11

ESCALAFÓN DE MAESTRAS

PRIMERA CLASE

D. ^a Josefa Barrio Trapero.....	47	5	19	"		
Isidora Martinez Bartolomé..	51	4	6	Segundo y tercero.....	"	"
Micaela Vicente Rubio.....	45	6	8	"	"	Varios

SEGUNDA CLASE

D. ^a Marcelina Barbero Castro...	41	6	3	"	"	"
Manuela Padilla López.....	37	3	2	"	"	"
Dolores Santiuste Rodriguez.	19	1	19	"	"	"
Eustaquia de Frutos Maestro.	38	6	2	"	"	"
Aurea Riopérez de la Puente.	23	2	28	R. O. de 17 Octubre 1903..	"	Varios

TERCERA CLASE

D. ^a Isabel Cabrero Alonso....	37	11	19			
Hilaria Hernández Roque....	40	4	9			
Josefa de Castro Gordero....	37	2	26			
Filomena de Santos Campos..	40	11	19			
Fidela Hernando Castro....	37	1	3			
Francisca García Rodríguez..	38	4	26			
Elsa Hernández Valero....	36	6	15			
Andrea Aragoneses Andrés..	17	11	13	Primer concepto del 2. ^o		2
Eusebia Ribote Well.....	36	3	27	"		
Juana Jimeno Salinas.....	18	3	7	Segundo concepto del 2. ^o ...		Vario
Antonia Albasanz Palomo...	35	11	14	"		
Mercedes Casero Sanchez....	15	1	23	"		8
Manuela García López.....	34	1	20	"		"
Dionisia Rodríguez y Rodríguez..	30	9	11	Caso 5. ^o Real decreto 27 Abril de 1877...		1
Mónica Corihuela Martín....	33	10	20	"		"

24	Caballar.....	D.ª Cecilia Contreras Ayuso....	20	10	19	Caso 5.º Real decreto 27 de Abril 1877....	1	9	Un año escuela dominical gratuita.
25	Samboal.....	Marcelina Velasco Cardeñoso.	32	21	6	»	>	>	
26	Garcillán.....	Escolástica de Casa González.	20	1	17	Caso 5.º Real decreto 27 de Abril 1877....	1	10	
CUARTA CLASE									
27	Villacastín.....	D.ª Martina Fernández López..	33	>	19				
28	Armuña.....	Petra Vázquez Gaitero.....	32	11	24				
29	Turégano.....	Cesárea Juárez Postigo.....	32	10	24				
30	Sonchonuño.....	Felisa de Frutos Maestro....	32	2	,				
31	Sanquillo de Cabezas.....	Eugenio Herrero Calvo.....	30	8	26				
32	Cuéllar.....	Isidora Arrieta Guzmán.....	26	9	7				
33	Escalona.....	Leandra Barroso Pascual....	26	7	1				
34	Santiuste de S. J. Bautista.	Catalina Pérez Samaniego...	25	8	12				
35	Chañe.....	Atanasia Magdaleno Bastó...	25	4	1				
36	Aguilafuente.....	Maria Asunción Olmedo Noriega.	25	1	19				
37	Aldea del Bey.....	Francisca del Pozo y de Pedro	24	6	19				
38	Arcones.....	Ignacia Pérez Fernández....	24	3	23				
39	Mozoncillo.....	Dolores Menéndez Quintanilla	24	2	3				
40	Urueñas.....	Manuela Minguela Velasco...	24	1	11				
41	Otero de Herreros.....	Valeriana Santiuste Marcos..	22	2	16				
42	Cedillo de la Torre.....	Blasa Pérez Avellón.....	21	10	29				
43	Navafria.....	Concepción Miguez Lafore...	21	8	21				
44	Fuente Santa Cruz.....	Inés Arahuete Llorente....	21	7	18				
45	Santibáñez de Ayllón.....	Emilia López Solares.....	20	10	5				
46	Gallegos.....	Maria Ramos Clemente.....	20	7	26				
47	Olombrada.....	Angela Alvaro Barral.....	20	2	7				
48	Palazuelos.....	Plácida de la Calle Lozoya...	20	1	11				
49	Honrubia.....	Rita Pérez Alvaro.....	19	2	23				
50	Laguna de Contreras.....	Marceliana Romana de Santos	18	8	29				
51	Maderuelo.....	Rosalía Loriguillo Castro...	18	8	10				
52	Aragoneses.....	Gabriela Benito Salamanca...	18	6	19				
53	San Pedro de Gaillós.....	Gregoria Herrero Sebastián..	18	6	19				
54	Navares de Enmedio.....	Petra Gil González.....	18	6	5				
55	Vegas de Matute.....	Virtudes Calesa Martínez....	18	4	6				
56	San Martín y Mudrián.....	Tomasa Escorial Aldama....	18	>	19				
57	Fuentes de Carbonero.....	Basilisa Adrados Salinas....	18	>	18				
58	Cantimpalos.....	Ignacia Vaquero Montarello..	17	7	24				
59	Carrascal del Río.....	Maria González Martín.....	17	7	14				
60	Fresno de Cautespino.....	Catalina Gil Abad.....	17	3	20				
61	Boceguillas.....	Isabel Molinero García.....	17	2	23				
62	Juarros de Voltoya.....	Aurelia Pinilla Velasco....	17	2	2				
63	Moraleja de Coca.....	Clementina Santiuste Albasanz	16	11	17				
64	Cerezo de Arriba.....	Antonia Micó Sánchez.....	16	11	16				
65	Valdesimonte.....	Martina Alvaro Santos.....	16	11	16				
66	Casla.....	Cayetara Jimeno Fraile....	16	11	15				
67	Sepúlveda.....	Francisca Cebrián Diez....	16	8	7				
68	Valseca.....	Francisca Núñez Montero...	15	8	26				
69	Espirido.....	Leonor Gil Hernando.....	15	8	8				
70	San Cristóbal de la Vega.....	Manuela Otero Ronco.....	15	6	24				
71	Fresneda de Cuéllar.....	Gregoria Bravo Clemente....	15	6	22				
72	Mudrián.....	Angela García de Miguel....	15	6	12				
73	Pinarnegrillo.....	Francisca Lorón Ruiz.....	14	11	4				
74	Marazuela.....	Jerónima Tomé Pérez.....	14	6	8				
75	Ciruelos de Coca.....	Vicenta Gordillo Rodríguez..	14	5	14				
76	Torre Val de San Pedro.....	Florencia López Vivanco....	14	4	19				
77	Revenga.....	Fuencisla Blázquez S. Felipe.	13	11	13				
78	Marugán.....	Consolación Casals.....	13	9	5				
79	Domingo García.....	Manuela Sieteiglesias Aparicio	13	4	28				
80	Aldeonsancho.....	Angela Murias Bravo.....	12	5	9				
81	Labajos.....	Plácida Torrego Mardomingo	12	5	9				
82	Duratón.....	Aurelia Sastre Santos.....	12	5	2				
83	Coca.....	Asunción Justa López.....	11	7	19				
84	Navalilla.....	Josefa Gómez Minguela....	10	4	7				
85	Perorrubio.....	Sabina Bravo Marugán.....	10	2	25				
86	Hinojosas.....	Eulogia López Gómez.....	10	2	20				
87	Ventosilla y Tejadilla.....	Mercedes Moradillo de Castro	10	2	19				
88	Navas de Riofrío.....	Consuelo Arranz Muñoz....	10	2	16				
89	Muñoveros.....	Ursula Ibáñez Garilleti....	10	2	3				
90	Torredondo.....	Evarista Gil Miguel.....	10	1	29				
91	Tabladillo.....	Margarita Alonso Manrique..	10	1	27				
92	Bernuy de Coca.....	Benita Alonso Laguna.....	9	10	12				
93	Aldehuela del Codonal.....	Eduarda Rubio Albertos....	9	10	1				
94	Segovia.....	Inés de Pablos Lucas....	4	8	7				
95	Navas de Oro.....	Elvira Zurdo Bragulat....	4	8	1				
96	Olmo de Barbolla.....	Josefa Lobo Herrero.....	3	6	26				
97	Segovia.....	Asunción Quinzaños Navarra	2	1	13				
98	Navas de San Antonio.....	Emilia del Barrio de las Heras	2	1	>				

Párrafo 4.º del artículo 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.—Los que no se conformen con esta segunda resolución de la Junta, podrán acudir en alzada á la Dirección general de Instrucción pública (Secretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.)

Segovia 28 de Septiembre de 1908.—El Gobernador Presidente, Angel Gómez Inguanzo.—P. A. de la Junta, El Secretario interino, José Selvi Ferrer.